

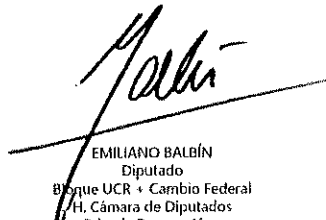
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

De Interés Legislativo el 115° Aniversario de la fundación de la Localidad de Juan Cousté, Distrito de Villarino, a conmemorarse el 13 de diciembre.-



EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS


Juan Cousté es una localidad argentina ubicada al sur de la Provincia de Buenos Aires, en el Partido de Villarino.-

La llegada del ferrocarril significó un cambio de época. Atravesando los montes, el 31 de agosto de 1897, se alzó la Estación del Ferrocarril del Sud vía Neuquén, que se llamaría más tarde "Algarrobo" y que el 13 de Septiembre del mismo año fue autorizada para la recepción de pasajeros y carga.-

Lo que por tantos años había sido considerado un desierto, comenzó a crecer, comenzaron los trabajos alrededor de la estación y la instalación de la gente, y así nació el pueblo de Juan Cousté, allá por el el 13 de Diciembre de 1909 llevando el nombre de su fundador, Don Juan Cousté, un colono francés y vasco que llevó al entonces Ministerio de Obras Públicas un plano del pueblo que se fundaría sobre campos de su propiedad.-

A lo largo de los años, se inauguraron en la localidad diversas instituciones y actualmente cuenta con jardín de infantes, escuela primaria y escuela secundaria, así como dos escuelas rurales. En cuanto a las instituciones deportivas, funcionan dos clubes, Juventud Unida (inaugurado en 1924, lo que lo convierte en el club más antiguo de Villarino) y el club Juventud Agraria (fundado en 1938). En lo que respecta a servicio de salud, se encuentra el hospital Antonio Bertoni, el cual funciona desde 1940. También posee un destacamento policial y un cuartel de bomberos.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-



ORLANDO BISCINI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires